



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°233 – 2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	JULIETH SANCHEZ FAJARDO
NIT / C.C.	C.C. No 1.054.095.698 de Villa de Leyva
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025
PLAZO Y VIGENCIA	Su término de duración será de CUATRO (04) MESES , una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000,00) M/CTE
FECHA DEL ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá) y quien para todos efectos se denomina el Contratista, en presencia de **LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** como Secretario General y Gestión Administrativa y en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.233 DE 2025**, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000,00) M/CTE**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025”**.

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 20 de agosto de 2025 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233 DE 2025**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA**, quedó: **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Qué, el contratista cumplió con las actividades pactadas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 19 de diciembre de 2025.
4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

PRIMERO: Dar por terminado, de manera bilateral y de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233 DE 2025** a partir del 20 de diciembre de 2025, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233 DE 2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** identificado con NIT 891801268-7 representada por **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 y **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá), para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.400.000,00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 6.300.000,00
PAGO FINAL		\$ 2.100.000,00
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y Liquidación y de común acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233 DE 2025**, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago final por **DOS MILLONES CIENTOS MIL PESOS (\$ 2.100.000,00) M/CTE**, a favor de **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá).

En constancia, se firma por las partes contratantes en Villa de Leyva a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	 JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO C.C. No.1.054.095.698 de Villa de Leyva (Boyacá).	 LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa

Proyectó: Laura Páez / Secretaria Asistencial
Revisó: Luis Rodríguez / Secretario General y Gestión Administrativa